

ACUERDO N°179

**Carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática, Título: Ingeniero Civil en Computación e Informática; Grado: Licenciado (a) en Ciencias de la Ingeniería
Universidad Mayor
Sede Manuel Montt (Santiago); Diurno; presencial**

En la sesión del Consejo de Certificación de Área de Tecnología, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **31 de marzo de 2020**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, Universidad Mayor, **con fecha 24 de diciembre de 2019**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, Universidad Mayor, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **31 de marzo 2020** del Consejo de Certificación del Área de Tecnología.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, Universidad Mayor, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **29 de octubre de 2019**, la Universidad Mayor, representada por el Sr. Rubén Covarrubias Giordano, Rector y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **6 y 7 de enero de 2020**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la carrera.
4. Que, con fecha **20 de enero de 2020**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
5. Que, con fecha **20 de enero de 2020**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.

6. Que, por comunicación del **28 de enero de 2020**, la carrera de **Ingeniería Civil en Computación e Informática**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

- Los propósitos de la carrera o programa son coherentes con la misión de la Universidad a través de la implementación del Currículum Mayor, el cual se organiza en tres bloques curriculares que determinan claramente la presencia del sello institucional en los profesionales formados.
- Los sistemas informáticos institucionales, destinados a los procesos académicos, administrativos financieros y administrativos docentes, se encuentran integrados en una plataforma SAP cuyo principal valor agregado es la oportunidad, estandarización y confiabilidad de la información a la que accede toda la comunidad universitaria.
- La carrera cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación (Assessment) destinados a demostrar que sus titulados alcanzan de manera efectiva el perfil de egreso declarado y a promover la actualización permanente no sólo del perfil de egreso sino de su plan de estudios.
- La implementación del sistema de aseguramiento de calidad y Assessment, como cultura institucional, establece un procedimiento para la revisión periódica y sistemática del Plan de Estudios y del Perfil de Egreso, lo que permite garantizar su cumplimiento y su actualización.
- La Escuela dispone de una serie de mecanismos destinados al acercamiento entre estudiantes y eventuales fuentes ocupacionales como, por ejemplo, acuerdos de colaboración con empresas e instituciones, seminarios Escuela-empresa, prácticas profesionales y pasantías, proyectos aplicados de título y visitas profesionales.

Debilidades

- El plan de estudios de la carrera no deja espacios para incorporar asignaturas electivas, lo que redundaría en una dificultad de incluir fácilmente temas emergentes interesantes para la formación de los estudiantes.
- Aunque existe una clara definición de los lineamientos institucionales de VICOM, se observa una insuficiente sistematización de acciones que comprometan de manera efectiva a los titulados y empleadores en la retroalimentación del perfil de egreso, la debilidad fue identificada por la Carrera en su proceso de autoevaluación y se incorporó una acción en el Plan de Mejoras.

Dimensión Condiciones de operación**Fortalezas**

- La carrera y la Universidad han enfrentado y superado dos amenazas sustanciales en los últimos tres años, con base en el impulso de una mayor presencia en educación superior (destacando el sello que la diferencia de otras) y en el esfuerzo por la acreditación institucional y la certificación de la carrera.
- De los docentes de jornada completa con que cuenta la Carrera, siete de ellos realizan, además de la docencia, labores de administración docente, de vinculación con el medio y de investigación, lo cual favorece la fluidez de su interacción y la materialización del compromiso para el desarrollo integral de la Carrera.
- La Carrera se encuentra inserta en una institución que posee una política de apoyo y financiamiento a los investigadores iniciales, lo que otorga una oportunidad real a los docentes de la carrera de adjudicarse fondos para realizar investigación.

Debilidades

- Durante la visita a los laboratorios de la carrera se pudo constatar que el equipamiento en el laboratorio de redes de computadores es insuficiente para la práctica de los/as alumnos/as.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación**Fortalezas**

- Destaca la cultura de aseguramiento de la calidad a nivel institucional de la Universidad Mayor lo que se transmite a sus facultades, escuelas y finalmente carreras, lo que ha llevado precisamente a Ingeniería Civil en Computación e Informática a someterse a este proceso de certificación.

Debilidades

- Se evidencia falta de sistematización en el contacto con egresados y empleadores, el comité de pares ha evidenciado una baja participación de estos actores tanto en la definición del perfil de egreso de la carrera como en este proceso de certificación, la debilidad fue identificada por la Carrera en su proceso de autoevaluación y se incorporó una acción en el Plan de Mejoras.

POR LO TANTO

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Tecnología de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la **Carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática**, Título: **Ingeniero Civil en Computación e Informática**; Grado: **Licenciado (a) en Ciencias de la Ingeniería Universidad Mayor Sede Manuel Montt (Santiago)**; **Diurno; presencial**; por el plazo de **5 (cinco) años**, con vigencia desde el **31 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2025**.

Que, en el plazo señalado, la carrera de **INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, Universidad Mayor**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la carrera de **INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, Universidad Mayor**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



Héctor Kaschel Cárcamo
Presidente
Consejo Tecnología



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia de Calidad ADC